



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE EDESA

Exposición al público de la cuenta general para los ejercicios de 2022 y 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de los ejercicios 2022 y 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Edesa, a 16 de abril de 2025.

El alcalde-presidente,
David Huestamendia Fernández